

M. Angeles Barroso Rubio	16,486	4.17/6	Cisneros, 9 Huelva	20	37
Diego Fidalgo Bravo	8,007	33,33	Puerto, 32 Huelva	1.656	2.500
M. Dolores Fidalgo Bravo	8,007	33,33	Puerto, 32 Huelva	1.656	2.500
Ana María Fidalgo Bravo	8,007	33,33	Puerto, 32 Huelva	1.656	2.500
RENFE			Pza. Isabel la Católica, s/n.	3.887	5.567
			TOTAL .....	11.781	18.391

Huelva, 26 de mayo de 1988.- El Secretario, El Alcalde.

#### ORDEN DEL DIA

- 1°. Presentación de credenciales y delegaciones.
- 2°. Lectura del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de 16 de diciembre de 1987.
- 3°. Ratificar la aceptación de la dimisión del Tesorero de la Entidad y elección en su caso, de su sustituto.
- 4°. Elección de tres suplentes para el Consejo Rector.
- 5°. Nombramiento de Interventor de Cuentas vacante y de dos suplentes.

Madrid, 7 de junio de 1988.- El Secretario del Consejo Rector, Francisco José Vicente Ortega.

#### ACOFAR

##### CONVOCATORIA de asamblea general extraordinaria (PP. 611/88).

Por acuerdo del Consejo Rector y conforme a lo dispuesto en el Artº 41 de nuestros Estatutos, se convoca Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, el día 5 de julio de 1988.

La reunión se celebrará en el Salón de Actos de Previsión Sanitaria, C/ Villanueva, 11, a las 17,30 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda.

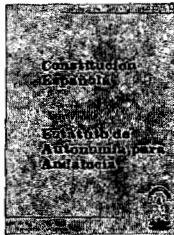
Con el siguiente

**AVISO.** Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

**EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Carro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Villegas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez nº 7.

# PUBLICACIONES

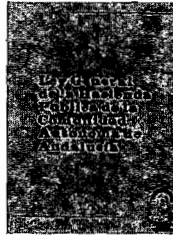
## Colección: TEXTOS LEGALES



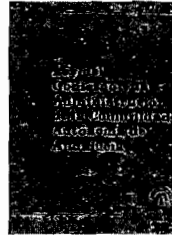
PVP: 450 pts.



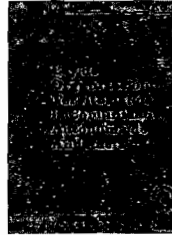
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



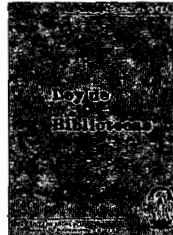
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



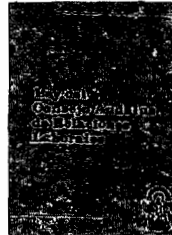
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



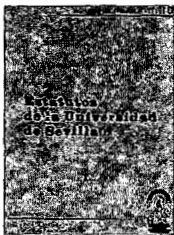
PVP: 200 pts.



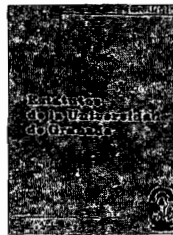
PVP: 200 pts.



PVP: 425 pts.



PVP: 300 pts.



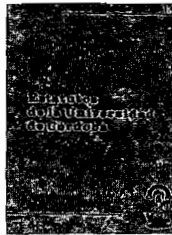
PVP: 300 pts.



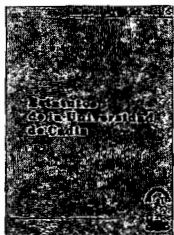
PVP: 200 pts.



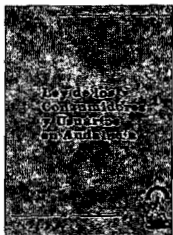
PVP: 500 pts.



PVP: 560 pts.



PVP: 600 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 550 pts.

**Formato:** UNE A5L.

**PVP:** En los precios señalados se incluye el IVA.

**Forma de pago:** Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado de Correos n° 100.000. SEVILLA 41071.

## NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1988

### 1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del BOJA).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071

### 2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

### 3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

### 4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).  
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

### 5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.